

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 16/07/2021

Estado No. 103

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2015-00225-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS	GABRIELA CASTAÑO LOPEZ Y OTROS	Auto reconoce personería	15/07/2021	1
170013103004- 2019-00308-00	EJECUTIVO SINGULAR	WILLIAM PUERTA GARCIA	LUIS ANGEL MARIN MURILLO Y OTRO	Auto estese a lo resuelto en auto anterior	15/07/2021	1
170013103004- 2019-00318-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL	JORGE IVAN ARCILA DELGADO Y OTRA	CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS Y OTRA	Auto concede termino	15/07/2021	1
170013103004- 2020-00139-00	VERBAL RESP MEDICA	ALVARO AUGUSTO RAMIREZ GOMEZ	CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC-CALDAS Y OTROS	Incorpora documento y ordena oficiar nuevamente	15/07/2021	1
170013103004- 2021-00125-00	VERBAL R.C.E	LUZ ANGELA HOYOS RODRIGUEZ Y OTROS	SOCOBUSES S.A Y OTROS	Auto admite demanda. – Reconoce personería	15/07/2021	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **16/07/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8663f5876d013d1f6466ea6e3cfee0e1b7a7335c632e156097a2c09552853d34**

Documento generado en 15/07/2021 04:41:09 PM